



Comunicado al Personal del TecNM/Instituto Tecnológico de Mérida

Mérida, Yucatán a 8 de junio de 2021

Por medio del presente y de la manera más atenta se les informa que el pasado 21 de mayo de 2021, se instaló la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Tecnológico de Mérida, cuya razón de ser es: **“Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 132, fracción XVI de la Ley Federal de Trabajo y de conformidad con los artículos 1 y 5 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo; en lo referente a la Integración, Funcionamiento y Operación de las Comisiones de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo”.**

Los integrantes de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

Presidente

Hébert de Jesús Díaz Flores

Secretaria Técnica

Silvia Leticia Acevedo Caamal

Representantes de la Dependencia

Propietarios	Suplentes
Miguel Ángel Azcorra Narváez	Édgar Josué González Tamayo
Karime Alejandra López Puerto	Mario Renán Moreno Sabido
Christian Arnaldo Maldonado Lizarraga	Sujeyi del Carmen Campos Chuc
César David Alfaro Moguel	Olga Carolina Díaz Medina
Enrique Eduardo Peraza López	Edwin Carrillo Mendiburu

Representantes Sindicales

Propietarios	Suplentes
Alfonso Humberto Pino Aguilar	Manuel Jesús Domínguez Salas
Ramón Alberto Cupul y Díaz	Dionné Evelyn Canul Fernández
Emma Catalina May Palomo	Pedro Manuel Zapata Loría
Luis Felipe Carrillo Lara	Gustavo Adolfo Monforte Méndez
José David Santos Leal	Jorge Arturo Tello Cetina





De igual manera conforme a las instrucciones de la Dirección General del TecNM, el 21 de mayo de 2021 se integró el Comité de Supervisión, el cual supervisará y dará seguimiento a las medidas sanitarias, verificando que dentro de las instalaciones se cuente con gel antibacterial, jabón líquido y papel para manos. Así como que se cuente con el material para la desinfección de las instalaciones. El Comité de Supervisión está integrado por el Director, quien lo encabeza; la Subdirectora de Servicios Administrativos, un Representante del Personal Académico, uno del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, un Administrativo, un Representante del Sindicato, el Médico Escolar y uno de los Estudiantes. Siendo éstos: Hébert de Jesús Díaz Flores, Silvia Leticia Acevedo Caamal, Ariana Palacios Zimbrón, Héctor Luis Hernández Cano, Christian Arnaldo Maldonado Lizarraga, Alfonso Pino Aguilar, Enrique Eduardo Peraza López y Jorge Ojeda Martínez.

Así mismo, se informa que considerando lo indicado en:

- a) Los lineamientos emitidos por el Tecnológico Nacional de México mediante las Circulares: M00/40/2020 de fecha 19 de mayo de 2020, M00/43/2020 de fecha 04 de junio de 2020, M00/76/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 y M00/34/2021 de fecha 17 de mayo de 2021,
- b) El Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, de fecha 14 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación,
- c) El documento denominado Reactivación Económica de Yucatán emitido por el Gobierno del Estado de Yucatán el 28 de mayo de 2020, y
- d) El Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, de fecha 30 de abril de 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación, y
- e) El Acuerdo SEP-SNTE: Medidas para el regreso seguro a clases presenciales de fecha 3 junio 2021.

Esta **Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo** está realizando los análisis de los documentos siguientes a efecto de diseñar y definir el que aplicará en el IT Mérida:

- 1.- **“Lineamientos y Estrategias Generales para la Protección de la salud de la Comunidad del Tecnológico Nacional De México (TecNM), que deberán atender los Campus y el Área Central, para la Reincorporación a las Actividades Presenciales”.**
- 2.- **“Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los Campus y Área central del Tecnológico Nacional de México”.**

Todo lo anterior con el firme propósito de contar con instrumentos que permitan salvaguardar la integridad física y salud de la comunidad tecnológica ante una reincorporación a las actividades presenciales.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA**



Km.5 Carretera Mérida-Progreso A.P 911 C.P97118 Mérida
Yucatán, México, Tels. 964-50-00, Ext. 10001, 10401
10601,10201 email:contacto@merida.tecnm.mx
web: itmerida.mx

